

TUS DERECHOS COMO PACIENTE DE ESPECIALISTAS EN ACIERTOS

1. Estar completamente informado con antelación sobre la atención o el servicio que se debe prestar, incluyendo las disciplinas que proporcionan el cuidado y el la frecuencia de las visitas, así como cualquier modificación en el plan de atención o servicio.
2. Informe, tanto oralmente como por escrito, antes de que se preste el cuidado o el servicio, de los cargos, incluido el pago por la atención.
Se espera servicio de terceros y cualquier cargo por el que el cliente/paciente sea responsable.
3. Recibe información sobre el alcance de los servicios que la policía proporcionará y las limitaciones específicas sobre esos servicios.
4. Participar en el desarrollo y revisión periódica del plan de atención/servicio.
5. Rechazar la atención o el tratamiento después de que se hayan presentado completamente las consecuencias de rechazar el tratamiento o la atención.
6. Estar informado de los derechos del cliente/paciente según la ley estatal para formular una Directiva Anticipada, si procede.
7. Que la propiedad y la persona sean tratadas con respeto, consideración y reconocimiento de la dignidad e individualidad del cliente/paciente.
8. Ser capaz de identificar a los miembros del personal visitante mediante una identificación adecuada.
9. Estar libre de maltratos, negligencia o abusos verbales, mentales, sexuales y físicos, incluyendo lesiones de origen desconocido, y apropiación indebida de bienes del cliente/paciente.
10. Expresar quejas o quejas sobre tratamiento o cuidado/servicio, falta de respeto por la propiedad o recomendar cambios en la política, personal, o cuidado/servicio sin restricciones, interferencias, coacción, discriminación ni represalias.
11. Tener quejas o quejas sobre un tratamiento o cuidado/servicio que se está (o no se amuebla), o falta de respeto hacia la propiedad Investigado.
12. Confidencialidad y privacidad de toda la información contenida en el historial del cliente/paciente y de la Información Sanitaria Protegida (PHI).
13. Informa sobre las políticas y procedimientos de la agencia respecto a la divulgación de los registros de clientes/pacientes.
14. Elige un profesional sanitario, incluyendo elegir un médico adjunto, si procede.
15. Recibir la atención o el servicio adecuados sin discriminación conforme a las órdenes del médico, si procede.
16. Informa de cualquier beneficio económico cuando te derives a un defensor público.
17. Estar completamente informado sobre las responsabilidades de cada uno.
18. Antes de iniciar la atención, los especialistas en HIT te informarán oralmente y por escrito sobre:
 - A. La medida en que se puede esperar un pago de Medicare, Medicaid o cualquier otro programa financiado o subvencionado federalmente conocido por esta agencia.
 - B. Los cargos por servicios que no estarán cubiertos por Medicare.
 - C. Los cargos que podrías tener que pagar.
19. Los especialistas en HIT te informarán oralmente y por escrito de cualquier cambio conocido en estos cargos, lo antes posible, pero no más tardando en 15 días laborables desde que los especialistas en HIT tengan conocimiento del cambio.
20. Las quejas o preguntas contra especialistas en HIT pueden llamarse por teléfono y sin costo a la Línea Directa de Atención Domiciliaria de Medicare: 1 800 228 1570 de lunes a viernes durante el horario laboral. Un grabador responderá en otros momentos.

TUS RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE DE ESPECIALISTAS EN HIT

1. El paciente o sus cuidadores deben reconocer una emergencia médica y llamar a la asistencia médica adecuada si ocurre una emergencia médica (por ejemplo, llamar al 911). El paciente no debe esperar a que respondan los especialistas en HIT.
2. Es responsabilidad del paciente estar en casa para las visitas programadas. Si, por cualquier motivo, un paciente no puede estar en casa durante la visita, debe notificar rápidamente a los especialistas HIT de la situación para que podamos reprogramar la visita.
3. Los pacientes o sus cuidadores son responsables de aprender y utilizar las técnicas de autoadministración que se les enseñan y que son específicas de su terapia.
4. Los pacientes deben saber cómo contactar con su médico y especialistas en HIT.
5. Los pacientes deben cumplir las instrucciones de su médico en todo momento. Si el médico cambia, interrumpe o suspende la terapia, o cualquier medicamento, los especialistas en HIT deben ser notificados de inmediato.
6. Los pacientes deben conocer el nombre o nombres del personal asignado a su atención por los especialistas en HIT.
7. Si un paciente experimenta algún efecto secundario inusual, debe notificar de inmediato a los especialistas en HIT.
8. Si un paciente es ingresado o vuelto a ingresar en el hospital, debe notificar rápidamente a los especialistas en HIT.
9. El paciente es responsable de cuidar bien cualquier propiedad de los Especialistas en HIT que queden en su domicilio. También está obligado a devolver la propiedad al ser alta, en buen estado.
10. Si hay algún problema con el equipo (por ejemplo, fallo, rotura, etc.), debes contactar inmediatamente con los especialistas en HIT.
11. El paciente es responsable del almacenamiento adecuado de sus suministros y equipos. Cualquier pregunta sobre almacenamiento debe dirigirse a los especialistas en HIT.
12. El paciente es responsable de notificar a los especialistas en HIT siempre que se necesiten suministros.
13. **El paciente es responsable de notificar a los especialistas en HIT cualquier cambio en la cobertura del seguro o en el pago de servicios prestados.**
14. El paciente es responsable de obtener y proporcionar el testamento vital, el poder notarial y la orden de no resucitar fuera del hospital, según lo desee. (Si procede).